MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

JUNTA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION J.M Nº 012/ 2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021, "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON I.D N° 400.032, PLURI ANUAL 2021-2022".----------

Tavapy, 20 de julio de 2.021.

VISTO: *La nota remitida por la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación del pliego de base y condiciones para el llamado a* ***"CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021, "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON I.D N° 400.032, PLURI ANUAL 2021-2022".----------***

CONSIDERANDO: *Que la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, faculta al corporativo Municipal en su artículo 36 inc.-a) sancionar ordenanzas y resoluciones, reglamentos en materia de competencia Municipal.----------*

QUE: *Puesto a la consideración de la Junta Municipal en fecha de sesión ordinaria de fecha 20 de julio del 2.021, los concejales han hecho el estudio correspondiente la misma, siendo aprobado por la mayoría simple de los concejales presente* ***"SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A "CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021, "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON I.D N° 400.032, PLURI ANUAL 2021-2022".----------***

POR LO TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY REUNIDO EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR, EL LLAMADO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA EL LLAMADO A "CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021, "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON I.D N° 400.032, PLURI ANUAL 2021-2022".----------

ART. 2° COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

DADA EN SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIÚN.

JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY SECRETARIA

Lic. Viviana Ramírez
Secretaria de la J.M

JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY PRESIDENTE

Sr. German Villalba Galeano
Presidente de J.M